



Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo



CD DLR = 13 =

BAHÍA BLANCA, 02 MAR 2016

VISTO el Asunto Nº 1442/15 por el que el Decano de la Facultad de Desarrollo Local y Regional eleva la propuesta de la Docente responsable respecto al Programa de la materia "Fundamentos del Diseño" (cód. 200), y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa mencionado en el Visto fue aprobado oportunamente mediante ORD CD DLR Nº 1211/15;

Que la Docente responsable de la confección del Programa ha elevado una propuesta de modificación de contenidos del mismo;

Que asimismo, se ha propuesto un cambio del docente colaborador para la confección del mencionado Programa;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión de CD del día 02 de marzo de 2016;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 66º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

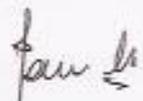
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las modificaciones propuestas al Programa de la asignatura "Fundamentos del Diseño" (cód. 200) así como el cambio del docente colaborador para la confección del mismo, según la versión que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º Registrar. Pasar copia de la presente a la Secretaría Académica y a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CD DLR Nº 13/16


Mg. GONZALO SEMILLA
DECANO
FACULTAD DE DESARROLLO
LOCAL Y REGIONAL
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDORESTE

Aprobada por el C. D. de la Facultad de Desarrollo Local y Regional en la sesión del 02/03/16	 Lic. MARÍA PAULA GAY SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDORESTE
--	--

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

1/3
FOLIO Nº

14

FACULTAD: de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: Fundamentos del Diseño

CÓDIGO: 200

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Dra. Erica Porras
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	DOCENTE COLABORADOR
2	32	4	64	DI. Danna Gallego

DESCRIPCIÓN:

El Objetivo de la materia consiste en lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico del proceso de diseño de objetos, con el propósito de generar una primera aproximación con el área de diseño. Se brindarán las herramientas necesarias para seguir un método o procedimiento, que les permita desarrollar un producto que cumpla con los requerimientos planteados desde el inicio del proceso proyectual.

Adquirirán el conocimiento para planificar y, realizar un proceso y plan creativos.

PROGRAMA SINTÉTICO:

Unidad I: Presentación de la materia.

Unidad II: Concepto de diseño.

Unidad III: Metodología de diseño.

Unidad IV: Diseño como transmisor de mensajes.

Unidad V: Leyes del diseño universal.

Unidad VI: Ciclo de vida de los productos.

Unidad VII: Reutilización y resemantización de productos luego de su período de vida.

Unidad VIII: Reciclado y diseño sustentable.

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad I: Presentación de la materia.

Definición de Diseño. Diversas disciplinas del diseño. Diferencia entre Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Diseño de Indumentaria.

Unidad II: Concepto de diseño.

Vigencia a partir
del año:

2016



FACULTAD: de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: Fundamentos del Diseño

CÓDIGO: 200

Antecedentes del diseño. El rol de diseño en la sociedad. El mercado y el cliente.

Unidad III: Metodología de diseño.

El proceso de diseño. Naturaleza del hecho proyectual. Metodología e Investigación. Análisis de fortalezas y debilidades de las alternativas. Generación de información propia del producto diseñado.

Unidad IV: Diseño como transmisor de mensajes.

Comunicación: sus propósitos y estímulos. Tipos de comunicación. Propaganda y Publicidad. Idea rectora. Generación de un eje rector. Características. Partidos. Requisitos y necesidades. Categorías. Metáfora. Figuras retóricas. Elaboración de programas y partidos.

Unidad V: Leyes del diseño universal.

Usos equiparables y flexibles. Simpleza e intuición. Perceptibilidad. Forma, color, tamaño y ergonomías. Margen de errores. Rotura y vandalismo.

Unidad VI: Ciclo de vida de los productos.

Diseños perdurables y diseños de moda. El pensamiento lateral y los diferentes modelos de concepto.

Unidad VII: Reutilización y resemantización de productos luego de su período de vida.

Reinterpretación de elementos del pasado con el fin de realizar construcciones de las identidades presentes.

Unidad VIII: Reciclado y diseño sustentable.

Concepto y desarrollo. Prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, R. (2011). *Diseño Industrial Argentino*, Buenos Aires, Argentina: Franz Viegner.
- Chaves, N. (1996). *La imagen corporativa*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Costa, J. (2004). *La imagen de marca*. Barcelona, España: Paidós.

Vigencia a partir del año:

2016

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

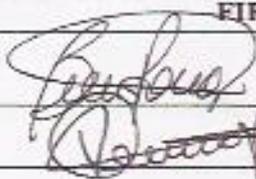
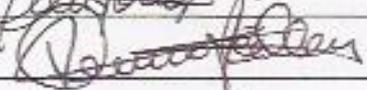
FOLIO N° 3
116

FACULTAD: de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: **Fundamentos del Diseño**

CÓDIGO: 200

- Costa, J. (1989). *La imagen global*. Barcelona, España: Paidós.
- De Bono, E. (1988). *Seis sombreros para pensar*. Barcelona, España: Ediciones Juan Granica S.A.
- Donald, N. (2005). *Diseño Emocional*. Barcelona, España: Paidós.
- Donald, N. (2006). *La psicología de los objetos cotidianos*. Barcelona, España: Nerea.
- Donald, N. (2010). *El diseño de los objetos del futuro*. Barcelona, España: Espasa Libros.
- Eco, U. (1988). *Signo*. Barcelona, España: Labor.
- Lupton, E; Miller, A. (2002). *El ABC de la Bauhaus y la teoría del diseño*. Méjico: Gustavo Gili S.A.
- Munari, B. (2002). *¿Cómo nacen los objetos?* Barcelona, España: Gustavo Gili S.A.
- Ronald, S. *Señal de Diseño*. (2009). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Roque, R. R. (2007). *Ergonomía en el diseño y la producción*. Buenos Aires, Argentina: Nobuko.
- Wong, W. (2011). *Fundamentos del Diseño*. Barcelona, España: Gustavo Gili S.A.

PROFESORES RESPONSABLES	FIRMA
Dra. Erica Porras	
DI. Danna Gallego	
VISADO	
DECANO DE FACULTAD	SECRETARIO ACADÉMICO / DIRECTOR ACADÉMICO
Mg. GONZALO SEMILLA DECANO FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE 	LIC. MARÍA CLAUDIA BERTIZ DIRECTORA COORD. EDUC. UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE 
FECHA y ORDENANZA: 02/03/2016 RESOLUCIÓN BUR N° 73/16.	FECHA: 18-02 -2016

Vigencia a partir del año: 2016

